



WMO OMM

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: 16763/2023/CSG/EXR/TCs-FP19

Anexo: 1

La Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) presenta sus respetos a las Misiones Permanentes de los Miembros de la OMM ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra y tiene el honor de referirse a los resultados del Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial, celebrado recientemente, en relación con las comisiones técnicas de la Organización durante el decimonoveno período financiero (2024-2027).

Asimismo, la Secretaría tiene el honor de solicitar a las Misiones Permanentes que tengan a bien transmitir la carta adjunta del Secretario General, profesor Petteri Taalas, al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.

La Secretaría de la OMM aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes de los Miembros de la OMM ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra el testimonio de su más alta y distinguida consideración.



7 de agosto de 2023



Nuestra ref.: 16745/2023/CSG/EXR/TCs-FP19

7 de agosto de 2023

Anexo: 1

Asunto: Comisiones técnicas durante el decimonoveno período financiero

Finalidad: Notificar la representación en las comisiones técnicas no más tarde del **31 de agosto de 2023**

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de informarle de que el Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial, celebrado recientemente, aprobó la [Resolución 42 \(5\(2\)/1\) \(Cg-19\)](#) — Comisiones técnicas y órganos adicionales de la Organización Meteorológica Mundial correspondientes al decimonoveno período financiero. Mediante esa resolución se acordó mantener durante el decimonoveno período financiero (2024-2027) las comisiones técnicas establecidas por el Decimoctavo Congreso Meteorológico Mundial, a saber:

- a) la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM);
- b) la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM).

Las versiones revisadas de sus correspondientes mandatos figuran en los anexos a la resolución indicada y se incluirán en el [Reglamento de las comisiones técnicas](#) (OMM-Nº 1240).

A ese respecto, y en caso de que su Gobierno aún no lo haya hecho, quisiera invitarle a que, no más tarde del **31 de agosto de 2023**, complete y envíe el [anexo](#) a la presente carta a fin de indicar la comisión o comisiones técnicas en las que su Gobierno desea estar representado, de conformidad con el [artículo 19 b\)](#) del Convenio de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (*Documentos fundamentales Nº 1* (OMM-Nº 15)). En virtud de ese artículo, los Miembros de la Organización tienen derecho a estar representados en las comisiones técnicas, mientras que en la [regla 141 b\)](#) del Reglamento General (*Documentos fundamentales Nº 1* (OMM-Nº 15)) se establece que, por lo general, los Miembros notificarán al Secretario General en qué comisiones tienen intención de estar representados. Normalmente la notificación a tal efecto debería enviarse en un plazo de 90 días tras la clausura de la reunión del Congreso y, a más tardar, 60 días antes de la reunión ordinaria de la comisión en cuestión.

Se ruega a los Miembros que deseen estar representados en las comisiones que completen el formulario adjunto, y a los Representantes Permanentes que, a través de la Red de Expertos de la Plataforma Comunitaria de la OMM, indiquen los expertos que ejercerán de representantes en las comisiones.

A los Ministros de Relaciones Exteriores de los Miembros de la OMM

Copias: Representantes Permanentes y Asesores Hidrológicos de los Miembros ante la OMM
Misiones Permanentes de los Miembros de la OMM

Los Miembros que ya hayan estado representados en una de las comisiones técnicas —o en ambas— durante el decimoctavo período financiero (2020-2023), y que consten como Miembros representados en la **INFCOM** y la **SERCOM**, seguirán considerándose representados en la comisión o comisiones durante el decimonoveno período financiero (2024-2027), salvo notificación en contrario.

Asimismo, me gustaría informarle de que las dos comisiones tienen previsto celebrar sus terceras reuniones en las fechas indicadas a continuación:

- a) INFCOM: 15 a 19 de abril de 2024;
- b) SERCOM: 4 a 9 de marzo de 2024.

Las notificaciones oficiales de las reuniones, así como los lugares de celebración y los respectivos órdenes del día provisionales, se comunicarán a su debido tiempo. De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento de las comisiones técnicas* (OMM-Nº 1240), en los órdenes del día de las reuniones figurará un punto dedicado a la elección de las autoridades (presidente y vicepresidentes).

Se envía copia de la presente carta a los Representantes Permanentes y los Asesores Hidrológicos de los Miembros ante la OMM, así como a las Misiones Permanentes en Ginebra, cuando proceda.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor, excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Prof. Petteri Taalas
Secretario General

**REPRESENTACIÓN EN LAS COMISIONES TÉCNICAS
DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL**

Ref.: 16745/2023-116 CSG/EXR

MIEMBRO: [Sírvase insertar el nombre de su Estado]

desea estar representado/representada en la comisión o comisiones técnicas que se indican a continuación:

Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM)

Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM)

Firma

(Representante del Ministerio
de Relaciones Exteriores/Misión Permanente
del Miembro en Ginebra)

Fecha

Sírvase enviar el formulario completado a la dirección cer@wmo.int no más tarde del **31 de agosto de 2023**.
